



PROCESO VERBAL - PERTENENCIA

Radicación No. 08- 001- 31- 53- 014- **2014-0657**- 00

Señor Juez: A su despacho el presente proceso Verbal de Pertendencia, informándole que el señor VICTOR MANUEL ALBOR FIGUEROA, acepto la designación en el cargo de perito. Sírvase proveer.

Agosto 19 de 2021.-

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, Barranquilla Agosto Diecinueve (19) del Dos Mil Veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial observa este despacho judicial, que el señor VICTOR MANUEL ALBOR FIGUEROA mediante correo electrónico allegado al despacho en fecha 26 de julio de 2021, acepto su designación en el cargo de perito.

En consecuencia, se procederá a la posesión en el cargo de Perito arquitecto, indicándole a continuación los puntos sobre los cuales debe versar su experticia: **a)** Determinar las medidas y linderos del inmueble que se pretende usucapir; **b)** Determinar la composición, construcciones y mejoras que se le han realizado al predio, indicando el tiempo aproximado en el que fueron efectuadas; **c)** Determinar si corresponde o no el inmueble objeto del informe al identificado en la demanda.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Catorce Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE

- 1.- POSESIONAR** al señor VICTOR MANUEL ALBOR FIGUEROA, en el cargo de perito arquitecto.
- 2.- CONCEDER** un termino de diez (10) días a fin de que rinda el informe encomendado por el despacho.
- 3.- FIJESELE** como gastos la suma de Doscientos Mil pesos (\$200.000). Los cuales, deberán ser cancelados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO HELD MOLINA
JUEZ CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

Barranquilla, **20 DE AGOSTO DEL 2021**

El presente auto se notifica por estado No. **105**

BETTY CASTILLO CHING
Secretaria

04